



Municipalidad de Litueche  
Dirección de Transito



## DECRETO ALCALDICIO N°1780

LITUECHE, 15 de Octubre de 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

### CONSIDERANDO

- La solicitud de cierre de calle presentada por Jose Bernardo Cornejo Ceron por motivo de acto de cierre de campaña electoral el día 03 de Octubre de 2024.
- La providencia N°2724 de fecha 03 de Octubre de 2024.
- La autoización N°58 de fecha 15 de Octubre de 2024.
- Que para la realización de dichas actividades es necesario realizar cierre parcial de algunas calles de nuestra comuna.

### VISTOS

Las normas consagradas en la ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, el Respectivo reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio del 2018, que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría. El Decreto N° 88 de fecha 24 de enero de 2024 que fija la subrogancia de la Secretaria municipal.

### DECRETO

**AUTORIZA**, cierre parcial de calles que se indican, para el día 22 de octubre de 2024, con motivo de acto de cierre de campaña electoral, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Horario	Calles
22-10-2024	A partir de las 14:00 hrs. a las 00:00 hrs.	Calle Cardenal Caro entre Calle La concepción y Juan de Dios Vial (frente a salón municipal)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
PABLO VIAL VERA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
ALCALDE

RAE /PVV/PP// kma

Distribución:

- Oficina de partes (1)
- Dirección de Transito
- Carabineros Tenencia Litueche

